



Programa Nacional de  
Epidemiología y Control de  
Infecciones Hospitalarias



Instituto Nacional  
Epidemiología  
"Dr. Juan H. Jara"



ANLIS  
MALBRÁN



Ministerio de Salud  
Argentina

**PROGRAMAS HOSPITALARIOS CERTIFICADOS - EDICIÓN 2021-2022**  
**CERTIFICACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS HOSPITALARIOS**  
**DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES**  
**ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD**

Disposición CN-PHPVyC-IACS 004/2022

20 de mayo de 2022

VISTO la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2548/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021 que crea la CERTIFICACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS HOSPITALARIOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE LA SALUD, la Disposición de ANLIS N° 487/19, las Disposiciones CN-PHPVyC-IACS 002/2021, CN-PHPVyC-IACS 003/2021, CN-PHPVyC-IACS 001/2022, CN-PHPVyC-IACS 002/2022 y CN-PHPVyC-IACS 003/2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de la Certificación Nacional de Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud está a cargo del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias, con sede en el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara, dependiente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán".

Que le corresponde al Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias crear y mantener actualizado el registro de los establecimientos de salud cuyos Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud hayan sido certificados.

Que se ha cumplido el proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, en el marco de la edición 2021-2022 de la Certificación Nacional.

Que los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud de 8 (ocho) establecimientos de salud de la República Argentina han dado cumplimiento al proceso y requisitos establecidos a efectos de su Certificación Nacional, en el marco de la edición 2021-2022.

Que la Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud tiene una vigencia de 2 (dos) años.

Que la Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud se constituye en una herramienta de mejora continua, garantía de la calidad y seguridad de los pacientes, de adhesión voluntaria para los establecimientos de salud de la República Argentina, y que los respectivos Comités Evaluadores han realizado las recomendaciones pertinentes al efecto a cada establecimiento de salud evaluado.

Que le corresponde al Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias difundir el listado de los establecimientos de salud cuyos Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud han sido certificados.

Que por Disposición de ANLIS N° 487/19 se designa a la Dra. Irene Pagano como Responsable del Programa de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias.

Que el presente acto se dicta conforme a las atribuciones conferidas por la Resolución del Ministerio de Salud N° 2548/21 y la Disposición de ANLIS N° 487/19.



Programa Nacional de  
Epidemiología y Control de  
Infecciones Hospitalarias



Instituto Nacional  
Epidemiología  
"Dr. Juan H. Jara"



ANLIS  
MALBRÁN



Ministerio de Salud  
Argentina

LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL  
DE INFECCIONES HOSPITALARIAS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Emitir la Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud de los siguientes establecimientos de salud, con fecha 20/05/2022:

- CLINICA REGIONAL DEL SUD (RÍO CUARTO, CÓRDOBA)
- HOSPITAL CENTRAL (MENDOZA, MENDOZA)
- HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS SAN ROQUE (GONNET, BUENOS AIRES)
- HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN EDUARDO CASTRO RENDÓN (NEUQUÉN, NEUQUÉN)
- HOSPITAL RAWSON (CÓRDOBA, CÓRDOBA)
- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA JUANA FRANCISCA CABRAL (CORRIENTES, CORRIENTES)
- SANATORIO CAMINO COMPLEJIDAD MÉDICA (POSADAS, MISIONES)
- SANATORIO SAN LUCAS (SAN ISIDRO, BUENOS AIRES)

ARTÍCULO 2º.- La Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud de los establecimientos de salud consignados en el Artículo 1º (primero) tendrá una vigencia de 2 (dos) años, venciendo indefectiblemente el 19/05/2024, fecha a partir de la cual los establecimientos podrán renovar la conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos de salud participantes de la Edición 2021-2022 de la Certificación Nacional de los Programas Hospitalarios de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud recibirán su Dictamen de Certificación de parte del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias.

ARTÍCULO 4º.- Informar las certificaciones del Artículo 1º (primero) al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica del Ministerio de Salud de la Nación.

ARTÍCULO 5º.- Informar las certificaciones del Artículo 1º (primero) al Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del Ministerio de Salud de la Nación.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese al titular de la ANLIS "Carlos G. Malbrán", a los directivos de los establecimientos de salud referidos en los artículos precedentes, a los profesionales convocados como Evaluadores Externos, publíquese en el sitio web institucional del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y archívese.

Dra. Irene Pagano  
Responsable Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias  
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Disposición CN-PPVyc-IACS 004/2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.